



Programa “Yo estudio y trabajo”

Preguntas frecuentes

Segunda Edición (2013)

¿Qué es el Programa “Yo estudio y trabajo”?

Es una iniciativa interinstitucional que pretende contribuir al fortalecimiento del vínculo entre el mundo educativo y el mundo laboral ofreciendo a jóvenes estudiantes una primera experiencia laboral formal.

¿Cuáles son los requisitos para inscribirse?

- ✓ Tener entre **16 y 20 años** al momento de la inscripción.
- ✓ **Encontrarse cursando o inscripto pendiente a un curso** que comenzará en el corriente año en Educación Formal (escuela, liceo, CETP-UTU, IPA Universidad e institutos terciarios) o Educación No Formal (Ejs: CECAP, INEFOP, etc con una duración mínima de 240 horas)
- ✓ **No contar con experiencia laboral formal** que superen los 90 días corridos.

¿Cuáles son las etapas del Programa “Yo estudio y trabajo”?

- ✓ **Inscripción** mediante el llenado de un Formulario vía web que puede descargarse de cualquier PC.
- ✓ **Selección y publicación de resultados.**
- ✓ **Comprobación de requisitos:** los jóvenes sorteados de Montevideo deberán presentar los certificados originales en Casa INJU – 18 de Julio 1865 – para su comprobación, en los restantes departamentos, la recepción será en los Centros Públicos de Empleo. Ver Listado de CEPEs en: www.mtss.gub.uy
- ✓ **Instancia de Inducción:** al momento de presentar los comprobantes se coordinará día, horario y lugar donde se llevará a cabo la inducción al Programa. Finalizada la misma, se les comunicará en que empresa u organismo deben comenzar a trabajar.
- ✓ **Acompañamiento del joven:** Durante todo el periodo de la beca estará acompañado por un orientador quien será su referente fuera de la empresa.
- ✓ **Seguimiento educacional:** Cada 3 meses deben presentar una constancia de estudios expedida por la institución educativa, con el objetivo de acreditar la continuidad en el estudio.
- ✓ **Evaluación:** Se llevará a cabo desde el Programa al menos dos instancias de evaluación, las cuales son de carácter obligatorio.

¿Cómo se eligen a los participantes del Programa?

Los participantes se elegirán mediante sorteo Público ante escribano el día 10 de mayo. Los resultados se publicarán la web en fecha y horario a confirmar.

¿Me puedo inscribir en más de un Departamento?

Sí. Pero deberás trabajar en la localidad en la cual saliste sorteado. Recuerda que es importante poder trasladarse a trabajar todos los días y continuar estudiando.

¿La inscripción es solo por la web?

Sí. Si encuentras dificultades o no tienes computadora puedes ir a Casa INJU, 18 de Julio 1865 que hay computadoras disponibles y educadoras que pueden ayudarte a completar el formulario. También puedes ir al Centro Público de Empleo de tu barrio.

Si tengo dudas, ¿a dónde puedo llamar?

Al Centro de Información a la Juventud: 0800 4658 y a la Unidad de Empleo Juvenil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): 2915 1607.

¿Si no tengo computadora, ¿cómo hago?

Pueden dirigirse al Centro de Información a la Juventud, 18 de Julio 1865, en el Espacio Net hay computadoras disponibles para el llenado del formulario, y a los Centros Públicos de Empleo de todo el país. (Ver Listado de CEPEs en: www.mtss.gub.uy)

Si cuento con alguna discapacidad, ¿puedo inscribirme?

Claro que sí. El Programa es para todos los jóvenes estudiantes de 16 a 20 años.

¿Quiénes ingresan al Programa?

Aprobados los certificados y culminada la instancia de inducción en su totalidad, a persona sorteada dentro de los cupos ofrecidos por departamento, ingresa al Programa.

¿Qué certificados tengo que presentar si salgo sorteado?

- ✓ **Certificado de estudios** que lo solicitas en tu centro de estudio. En caso de estudiar en Educación No Formal debe incluir la carga horaria, recuerda que es un requisito para el programa que estos últimos tengan al menos una duración de 240 horas.
- ✓ **CI y fotocopia**

¿Es obligatorio presentar los certificados?

Si, si no los traes no hay manera de comprobar si cumples con los requisitos del Programa.

¿Qué trámites debo hacer si tengo menos de 18 años?

Luego de saber la empresa a la cual te han derivado, deberás tramitar el permiso laboral en INAU (Inspección laboral). De todas formas, el día que lleves los certificados te daremos esta información y te apoyaremos en la tramitación.

¿De qué se trata la inducción al Programa?

En estas instancias se trabajará sobre el Funcionamiento del Programa, qué se espera de tí, cuáles son los derechos y obligaciones laborales que adquieres por formar parte del Programa, cómo crear un Currículum Vitae, qué tipo de evaluación por competencias habrá, cuáles son las competencias laborales, etc.

¿Cuánto dura la inducción al Programa?

En Montevideo será de 20 horas en 5 días durante una semana a contra horario de tus estudios. En el resto del país la duración de la inducción puede ser diferente dependiendo de la cantidad de puestos ofrecidos.

¿Se puede faltar a la instancia de inducción?

No, es fundamental participar de todas las jornadas de la misma.

¿Cuánto dura la beca?

La beca tendrá una duración máxima de 12 meses. Bajo ninguna circunstancia excederán los 12 meses y no podrán ser inferiores a los 9. El periodo de duración podrá estar comprendido entre los 9 y 12 meses dependiendo de las necesidades de la empresa, el tiempo de la derivación y/o el momento de ingreso al Programa.

¿Cuál es el horario de la beca de trabajo?

A definir con cada joven, pero se respetará el horario de funcionamiento de la empresa. Tratando de compatibilizarlo con el horario de estudios.

¿Cuántas horas semanales debo trabajar?

Puedes trabajar 20 o 30 horas semanales, como tú elijas. En caso de ser derivado a la empresa UTE, deberás trabajar 20 horas, no pudiendo optar por 30. Se recomienda que realices una elección que te permita llevar a cabo ambas tareas: estudiar y trabajar.

¿Puedo trabajar menos de 4 horas diarias?

No.

¿Puedo elegir la empresa dónde trabajar?

No. Para la derivación a las empresas que integran el Programa se tendrán en cuenta las características individuales y las tareas que deberán desarrollar en dichas empresas.

¿Cuál es la remuneración?

Será de 4 BPC (10.392 pesos uruguayos a valores nominales) por 30 horas siendo proporcional si se escoge realizar 20 horas semanales. Las mujeres embarazadas o con hijos a cargo menores de 4 años, tendrán una retribución de 6 BPC (14.502 pesos uruguayos a valores nominales) por 30 horas semanales, proporcional si escoge 20 horas semanales.

¿Cuáles son las tareas a realizar?

Serán tareas de apoyo, algunas operativas, otras administrativas, dependiendo de las necesidades establecidas por las empresas.

24¿Qué ocurre si dejo de estudiar?

Se te dará de baja al Programa. Recuerda que es condición para mantenerte en el Programa que continúes estudiando durante todo el transcurso de la beca y presentes una actitud adecuada en el ámbito laboral.

¿Cuáles son las causas de baja del programa?

- ✓ Abandonar los estudios
- ✓ Pérdida de los estudios por faltas
- ✓ Notoria mala conducta
- ✓ 5 faltas injustificadas al lugar de trabajo.

¿Qué ocurre si culmino mi ciclo educativo en el periodo de la beca?

Ya que has finalizado tus estudios debiendo presentar los comprobantes correspondientes, continúas trabajando. Se espera que con esta beca puedas continuar con otra etapa de tus estudios pero continuarás en el Programa.

¿Tendré una constancia de trabajo luego de terminada la beca?

Sí. Todos los que culminen su beca tendrán una constancia de trabajo que dará cuenta de la institución en la que se desempeñaron y las tareas que desarrollaron.

¿Me evaluación de desempeño?

El Programa no hará una evaluación de desempeño sino de aquellas competencias denominadas transversales que son las que te permiten trabajar en cualquier puesto de trabajo.

¿Y cuáles son esas competencias transversales?

Las competencias en las que se evaluará son trabajo en equipo, adaptabilidad/flexibilidad y compromiso. Puedes conocer más sobre estas competencias en la **Guía de Búsqueda de Empleo** en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.mtss.gub.uy

¿Quién realizará la evaluación?

Este tipo de evaluación es doble: la realiza el supervisor y también tú como trabajador te autoevaluas a partir de estas competencias.

¿Cada año se realizará un nuevo sorteo?

Si, ya que el sorteo es el único mecanismo de ingreso de jóvenes al Programa. Si ya participaste una vez de la beca, no podrás volver a inscribirte.

¿Tengo posibilidad de quedar presupuestado?

No. Los participantes no adquirirán la calidad de funcionarios públicos ni tendrán derecho a permanencia o inamovilidad.